

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**16518** *Resolución de 31 de julio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 23 de mayo de 2024.*

Por Resolución de 23 de mayo de 2024 (BOE de 17 de junio) se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Economía Social, en el Servicio Público de Empleo Estatal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión en el nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 31 de julio de 2024.–El Subsecretario de Trabajo y Economía Social, P. D. (Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre), la Subdirectora General de Recursos y Organización del Servicio Público de Empleo Estatal, Aurora Diz Monje.

## ANEXO

**Convocatoria: Resolución 23 de mayo de 2024 (BOE de 17 de junio)**

*Servicio Público de Empleo Estatal*

N.º orden	Puesto	Localidad	Descripción puesto	Destino procedencia	Datos personales adjudicatario/a
1	Jefe / Jefa Coordinador de los Servicios de Prevención. Código puesto: 1688445.	Madrid.	Grupo: A1. Nivel: 28. C. Específico: 18.812,08 euros. Adscripción: AE.	Servicio Público de Empleo Estatal.	Morales Martin, Javier. NRP: ****4328*02A1209. Subgr: A1. Cuerpo: 1209. Situación Administrativa: Activo.